

DECRETO **Nº** **205/2022**
CRESPO (ER), 25 de Marzo de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Karen TORRES, y

CONSIDERANDO:

Que Karen TORRES, se desempeñará en calidad de Profesora de Atletismo en el Campo de Deportes Yapeyú.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, con Karen TORRES, D.N.I. Nº 40.992.846, domiciliada en calle Las Palmeras Nº 1.005 de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Veintitrés Mil Setecientos Sesenta (\$ 23.760,00) reajutable conforme los incrementos que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se le realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional de Pesos Ocho Mil Setecientos (\$ 8.700,00) mensuales, no remunerativo, no bonificable, sin ningún derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, ni aguinaldo, por encontrarse este incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.